10343/2023/CA1 "ARGENSUN SA (TF 24880722-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de abril de 2023.- MVR

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate —amparo por mora—; y atento al valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada durante el trámite de este proceso ante el Tribunal Fiscal, corresponde ***REDUCIR*** a la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO ($104.531), equivalente a la cantidad de 7 U.M.A., los honorarios regulados a favor del doctor Rufino Beccar Varela, quien se desempeñó como letrado apoderado en la defensa de la parte actora (arts. 16, 19, 29, 44 *in fine*, 51 y ccdtes. de la ley 27.423; ac. CSJN 9/23).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE.***

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

USO OFICIAL

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORAN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 13/04/2023
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#37602242#364639596#20230413112337050